

## **POLÍTICA DE INGRESOS EN 2017**

### **Objetivos:**

- **Fortalecer los Ingresos Propios**
- **Desarrollo sostenible del Estado**
- **Creciendo Juntos**

### **Pronóstico de la Ley de Ingresos del Estado**

Para el ejercicio 2017, el Proyecto de Ley de Ingresos del Estado fue consistente con los compromisos establecidos en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2016–2022, tomando como punto de partida el amplio conocimiento de la situación de nuestro Estado, reconociendo los problemas y retos que aún prevalecen y asumiendo con responsabilidad la toma de decisiones necesarias para superarlos.

En este sentido se consideró un entorno de volatilidad y bajo crecimiento de la economía a nivel mundial así como los cambios en los factores que impulsan la actividad y los riesgos que persisten a la baja.

Asimismo, se tomaron como referencia las consideraciones propuestas en el Paquete Económico Federal para 2017 y se continuó implementando la Reforma Fiscal y Social propuestos por el Ejecutivo Federal y aprobadas por la Cámara de Diputados, en las que se esperaba que para 2017 el precio promedio de exportación del crudo fuera de 42 dólares por barril.

Adicionalmente se estimó un déficit público de 2.40 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); un tipo de cambio del peso respecto al dólar de los Estados Unidos de América de 18.62 pesos por dólar, así como una inflación anual de 3 por ciento.

En congruencia con el comportamiento económico y fiscal que se previó a nivel nacional para el estado de Aguascalientes, de acuerdo a la iniciativa que se presentó, donde se presupuestó un crecimiento del 7.4 por ciento nominal del total de los ingresos, sin considerar niveles de endeudamiento para el ejercicio, representando los ingresos estimados un total de 19,417.3 millones de pesos.

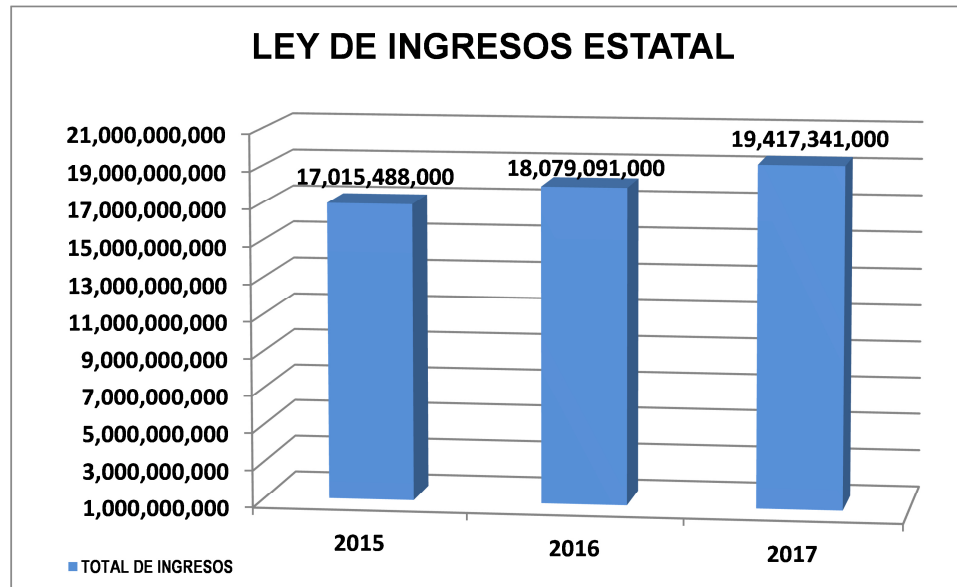
## CUENTA PÚBLICA 2017 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

De dicho monto, 16,477.9 mdp., está constituido por las Participaciones y Aportaciones federales; 1,684.5 mdp., por los Ingresos Propios y 1,285 mdp., por los ingresos de los Organismos Públicos Descentralizados.

### PRONÓSTICOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA 2017 Principales Indicadores

LEY DE INGRESOS ESTATAL	2017
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>19,417,341,000</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1,684,452,000</b>
IMPUESTOS	773,945,000
DERECHOS	439,102,000
PRODUCTOS	49,608,000
APROVECHAMIENTOS	419,671,000
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,126,000
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>16,447,938,000</b>
PARTICIPACIONES	7,636,663,000
APORTACIONES	8,811,275,000
<b>INGRESOS DE LOS OPD'S</b>	<b>1,284,951,000</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017 INGRESOS PRESUPUESTARIOS



Uno de los principales compromisos del Gobierno del Estado es administrar la Hacienda Pública del Estado, asegurando la eficaz obtención y aplicación de recursos, en un marco de legalidad y justicia, contribuyendo a la realización de los programas directrices de gobierno para garantizar el bienestar social y la infraestructura productiva con objeto de lograr el desarrollo sostenible del Estado bajo la premisa “creciendo juntos”.

Asimismo y derivado de las reformas fiscales a nivel Federal y la cambiante situación de la Administración Pública fue necesario adecuar el marco jurídico a las necesidades constantes derivadas del desarrollo del Estado, requiriéndose mayores esfuerzos en el ámbito estatal para incrementar las fuentes locales de ingreso, las cuales se plasmaron en el Paquete Económico para el Ejercicio.

## CUENTA PÚBLICA 2017 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

Considerando lo anteriormente expuesto, se envió al Congreso del Estado el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de dotar de recursos al Estado, que le permitan fortalecer sus finanzas públicas y que beneficien a la ciudadanía en general, destacando los siguientes puntos.

### **ACUERDOS APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2017.**

- No se consideró la creación de nuevas cargas impositivas, ni extraordinarias, ya que los incrementos en las cuotas y tarifas vigentes por concepto de Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios estuvieron acorde con la estimación del incremento inflacionario, de entre el 3 y 3.5%.
- Se propuso que en materia de educación, cultura, deporte y medio ambiente, prácticamente en la mayoría de sus rubros se mantuvieran las mismas cuotas y tarifas que estuvieron vigentes en el ejercicio 2016.
- No hubo incrementos en las tasas de los Impuestos actuales.
- No se previó la contratación de deuda pública.
- Con el propósito de incentivar la incorporación de vehículos cuya procedencia sea de Entidades donde no se causaba el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y hasta 9 Años Modelo Anterior y que soliciten la inscripción al Padrón Vehicular del Estado, deberán cubrir el Impuesto que hubieran causado en ejercicios anteriores, para lo cual se propuso en la Ley de Ingresos 2017 establecer un beneficio que consistirá en el descuento de hasta un 90% sobre el monto del Impuesto mencionado.

### **MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES EN LA LEY DE INGRESOS SE ESTABLECEN BENEFICIOS**

- Se otorgaran descuentos de 50% en las multas estatales, si se pagan dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se notifique al infractor la resolución por la cual se le imponga la sanción, sin necesidad de que la autoridad que la impuso dicte nueva resolución, quedando exceptuadas las multas impuestas por la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

## CUENTA PÚBLICA 2017 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

- Asimismo, las multas que se deban pagar en la Secretaría de Finanzas, derivadas del ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, en materia de las contribuciones previstas en esta Ley de Ingresos, se disminuirán en un 90%, si corrige su situación fiscal y se pagan antes de levantada el acta final o de la notificación del oficio de observaciones; si se corrige su situación fiscal después de levantada el acta final o notificado el oficio de observaciones, pero antes de emitida la resolución determinante del crédito fiscal, se tendrá derecho a una disminución de las multas en un 80%; se otorgara una disminución del 50% sobre el monto de las multas, si el pago del Crédito Fiscal se hace en su totalidad, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se notifique la determinación del crédito fiscal.
- Se otorgaran descuentos de hasta el 90%, por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y/o Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y de hasta 9 Años Modelo Anterior, a los propietarios, tenedores o usuarios de los vehículos interesados en inscribirlos en el Padrón Vehicular del Estado de Aguascalientes, que se ubiquen en el supuesto establecido en el décimo cuarto párrafo, del Artículo 36 de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, siempre y cuando, efectúen el pago de la parte de la contribución que no haya sido aplicada dentro del porcentaje del descuento, junto con los accesorios legales, desde la fecha de su causación, hasta la fecha de pago.
- Se otorgaran descuentos durante enero a marzo del 25%, de abril a junio del 20%, de julio a septiembre del 15% y de octubre a diciembre del 10%, en el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y de hasta 9 Años Modelo Anterior, que se haya causado en ejercicios anteriores, a los propietarios, usuarios o tenedores de vehículos inscritos en el Padrón Vehicular del Estado, siempre y cuando efectúen el pago de la parte de la contribución que no haya sido aplicada dentro del porcentaje de descuento, junto con los accesorios legales, desde la fecha de su causación, hasta la fecha de pago.
- Se faculta al Secretario de Finanzas a través de la Subsecretaría de Ingresos para que mediante Disposiciones de Carácter General que se publiquen, para efectuar descuentos del 10% al 90% en recargos y multas impuestas por la Secretaría de Finanzas a efecto de estimular el cumplimiento fiscal de las contribuciones locales.

**MEDIDAS Y BENEFICIOS FISCALES OTORGADOS POR EL EJECUTIVO MEDIANTE ACUERDOS, DECRETOS, LINEAMIENTOS Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS**

- El 2 de enero de 2017 se publica el DECRETO por el cual se otorga un Estímulo del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos consistente en la reducción de hasta el 80% de este Impuesto, así como de los recargos causados con motivo de la falta de pago oportuno de esa contribución y de las multas que por ese mismo motivo se hubieran impuesto y se emiten los lineamientos para su aplicación.
- El 2 de enero de 2017 se publican las Reglas de Carácter General por el que se Otorgan Beneficios y Estímulos Fiscales, en las multas y/o recargos hasta en un 90% a los contribuyentes que regularicen su pago durante el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 atendiendo a lo siguiente: Enero a marzo de hasta 90%. abril junio de hasta el 75%, julio septiembre de hasta 50 % y octubre diciembre de hasta 30%.
- El 2 de enero de 2017 se publica DECRETO las Reglas de Carácter General para Normar en lo Conducente lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante el cual se faculta a la Secretaría de Finanzas del Estado a través de la Subsecretaria de Ingresos, para otorgar un estímulo fiscal consistente en un descuento de hasta el 90% por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y/o Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y de hasta 9 Años Modelo Anterior, a los propietarios, tenedores o usuarios de los vehículos interesados en inscribir en el Padrón Vehicular del Estado de Aguascalientes que se ubiquen en el supuesto establecido en el décimo cuarto párrafo del Artículo 36 de la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes, siempre y cuando efectúen el pago de la parte de la contribución que no haya sido aplicada dentro del porcentaje del descuento, juntos con los accesorios legales, desde la fecha de su causación, hasta la fecha de pago, aplicando un 25% en los meses de enero a marzo; de abril a junio un 20%; de julio a septiembre un 15% y de octubre a diciembre un 10% de descuento

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS ESTATALES**

- Es importante resaltar el comportamiento de las variables económicas durante el 2017, observándose un crecimiento del PIB en 2017 del 2.1%, la inflación se ubicó en 6.77% y el tipo de cambio fue de 18.9 pesos por dólar. El precio del petróleo,

## CUENTA PÚBLICA 2017 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

que se estimó en 42 dólares para 2017; se observó una ligera recuperación derivada de los precios internacionales del petróleo con lo que se ubicó en promedio para 2017 en 46.3 dpb.

- Cabe destacar la lenta recuperación de la economía a nivel mundial, marcado por la volatilidad de los mercados financieros internacionales, el precio del petróleo, y el debilitamiento de la confianza de los hogares y las empresas que han venido desequilibrando el comportamiento de las variables macroeconómicas, impactando en forma directa en los ingresos que recibe el Estado.
- Por lo que se refiere a la Recaudación Federal Participable, en la parte correspondiente a los ingresos tributarios al cierre del año se observó un crecimiento del 6.8%, derivado básicamente del buen comportamiento de la recaudación del ISR e IVA, contribuyendo en parte a compensar, la caída observada en el IEPS, que forman parte de la RFP y que influye en forma directa en los recursos recibidos vía participaciones.

### COMPARATIVO DE INGRESOS 2017 VS 2016

FUENTE DE INGRESOS	2016	2017	DIFERENCIA 2017 vs 2016	
			Absoluta	Relativa
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>20,114,330,000</b>	<b>21,029,662,000.0</b>	<b>915,332,000.0</b>	<b>5%</b>
<b>INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL</b>	<b>2,469,732,000</b>	<b>2,302,198,000.0</b>	<b>-167,534,000.0</b>	<b>-7%</b>
IMPUESTOS	926,440,000	933,900,000.0	7,460,000.0	1%
DERECHOS	460,400,000	453,787,000.0	-6,613,000.0	-1%
PRODUCTOS	81,403,000	167,110,000.0	85,707,000.0	105%
APROVECHAMIENTOS	1,001,489,000	747,401,000.0	-254,088,000.0	-25%
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>16,044,723,000</b>	<b>16,767,429,000.0</b>	<b>722,706,000.0</b>	<b>5%</b>
PARTICIPACIONES	7,898,882,000	8,201,582,000.0	302,700,000.0	4%
APORTACIONES	8,145,841,000	8,565,847,000.0	420,006,000.0	5%
<b>INGRESOS DE LOS OPD'S</b>	<b>1,599,875,000</b>	<b>1,960,035,000.0</b>	<b>360,160,000.0</b>	<b>23%</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

- En el comparativo de 2017 respecto al 2016, el total de ingresos en 2017 es superior en 915.3 mdp., que equivale a un 5% más. Este resultado favorable, se deriva básicamente del incremento en las transferencias en los Ramos 28, así como en el apartado de los productos.
- En relación con 2016, los ingresos propios, muestran un decremento del 7%; es importante destacar, que aún con el esfuerzo recaudatorio estatal y las economías que se tuvieron durante el año, no se pudo superar la cifra de los ingresos obtenidos en este rubro, derivado básicamente de que en 2016 se registró una cifra mayor en el remanente del ejercicio fiscal, situación que ocurrió en menor proporción para 2017.

### COMPARATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTADOS VS RECIBIDOS (SIN CONVENIOS)

FUENTE DE INGRESOS	LIE 2017	INGRESOS 2017	DIFERENCIA	
			Absoluta	Relativa
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>19,417,341,000</b>	<b>21,029,662,000.0</b>	<b>1,614,447,000.0</b>	<b>8%</b>
<b>INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL</b>	<b>1,684,452,000</b>	<b>2,302,198,000.0</b>	<b>619,872,000.0</b>	<b>37%</b>
IMPUESTOS	773,945,000	933,900,000.0	159,955,000.0	21%
DERECHOS	439,102,000	453,787,000.0	14,685,000.0	3%
PRODUCTOS	49,608,000	167,110,000.0	117,502,000.0	237%
APROVECHAMIENTOS	419,671,000	747,401,000.0	327,730,000.0	78%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,126,000	-	-	-
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>16,447,938,000</b>	<b>16,767,429,000.0</b>	<b>319,491,000.0</b>	<b>2%</b>
PARTICIPACIONES	7,636,663,000	8,201,582,000.0	564,919,000.0	7%
APORTACIONES	8,811,275,000	8,565,847,000.0	-245,428,000.0	-3%
<b>INGRESOS DE LOS OPD'S</b>	<b>1,284,951,000</b>	<b>1,960,035,000.0</b>	<b>675,084,000.0</b>	<b>53%</b>



## CUENTA PÚBLICA 2017 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

---

- El comportamiento de los ingresos en 2017, representa un monto de 21,029.6 mdp, que equivale a un 8% adicional respecto a lo programado en la Ley de Ingresos 2017.
- Por lo que se refiere a los ingresos propios recaudados durante 2017, estos ascienden a 2,302.2 mdp., superando la meta anual establecida en la Ley de Ingresos en un 37%, lo que se debe principalmente al registro del remanente del Ejercicio Fiscal Anterior, así como en los productos, derivado de interés de las cuentas productivas y de manera importante se resalta el incremento en los impuestos del 21%. Este resultado positivo se deriva en buena medida del esfuerzo recaudatorio estatal, que propició el acercamiento de los contribuyentes para ponerse al corriente en sus adeudos anteriores tanto en Derechos de Control Vehicular, como en la recuperación del Impuesto sobre Tenencia causado en años anteriores y al Impuesto sobre Nómina, impactando de forma positiva en la recaudación.
- Asimismo, se observa un incremento en las Participaciones del 7%, y aunque se aprecia una disminución en las Aportaciones, del 3%, esto obedece a que la ministración de los recursos del Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente al mes de diciembre, se recibirá hasta el mes de enero de 2018.

## CUENTA PÚBLICA 2017 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

### COMPARATIVO DE INGRESOS TOTALES PRESUPUESTADOS VS RECAUDADOS (INCLUYENDO CONVENIOS)

FUENTE DE INGRESOS	LIE 2017	INGRESOS 2017	DIFERENCIA	
			Absoluta	Relativa
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>19,417,341,000</b>	<b>24,134,603,000.0</b>	<b>4,717,262,000.0</b>	<b>24%</b>
<b>INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL</b>	<b>1,684,452,000</b>	<b>2,302,198,000.0</b>	<b>617,746,000.0</b>	<b>37%</b>
IMPUESTOS	773,945,000	933,900,000.0	159,955,000.0	21%
DERECHOS	439,102,000	453,787,000.0	14,685,000.0	3%
PRODUCTOS	49,608,000	167,110,000.0	117,502,000.0	237%
APROVECHAMIENTOS	419,671,000	747,401,000.0	327,730,000.0	78%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,126,000	-	-	-
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>16,447,938,000</b>	<b>16,767,429,000.0</b>	<b>319,491,000.0</b>	<b>2%</b>
PARTICIPACIONES	7,636,663,000	8,201,582,000.0	564,919,000.0	7%
APORTACIONES	8,811,275,000	8,565,847,000.0	-245,428,000.0	-3%
<b>INGRESOS DE LOS OPD'S</b>	<b>1,284,951,000</b>	<b>1,960,035,000.0</b>	<b>675,084,000.0</b>	<b>53%</b>
<b>CONVENIOS</b>		<b>3,104,941,000.0</b>		

- En el comparativo de los ingresos totales presupuestados en Ley de Ingresos 2017, respecto a los ingresos recaudados y recibidos vía transferencias federales, se tiene un monto por 24,134.6 mdp, lo que representa un incremento del 24%. Este aumento es derivado de manera directa, de las transferencias federales vía Fondo General de Participaciones, así como del esfuerzo recaudatorio estatal, básicamente en los Impuestos y los Aprovechamientos, de manera específica del Saldo del Ejercicio Fiscal anterior.

## CUENTA PÚBLICA 2017 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

### COMPARATIVO DE INGRESOS TOTALES 2017 VS 2016

FUENTE DE INGRESOS	2016	2017	DIFERENCIA 2017 vs 2016	
			Absoluta	Relativa
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>24,431,871,000</b>	<b>25,969,770,000.0</b>	<b>1,537,899,000.0</b>	<b>6%</b>
<b>INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL</b>	<b>2,469,732,000</b>	<b>2,302,198,000.0</b>	<b>-167,534,000.0</b>	<b>-7%</b>
IMPUESTOS	926,440,000	933,900,000.0	7,460,000.0	1%
DERECHOS	460,400,000	453,787,000.0	-6,613,000.0	-1%
PRODUCTOS	81,403,000	167,110,000.0	85,707,000.0	105%
APROVECHAMIENTOS	1,001,489,000	747,401,000.0	-254,088,000.0	-25%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>16,044,723,000</b>	<b>16,767,429,000.0</b>	<b>722,706,000.0</b>	<b>5%</b>
PARTICIPACIONES	7,898,882,000	8,201,582,000.0	302,700,000.0	4%
APORTACIONES	8,145,841,000	8,565,847,000.0	420,006,000.0	5%
<b>INGRESOS DE LOS OPD'S</b>	<b>1,599,875,000</b>	<b>1,960,035,000.0</b>	<b>360,160,000.0</b>	<b>23%</b>
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>154,100,000</b>	<b>1,835,167,000.0</b>	<b>1,681,067,000.0</b>	<b>1091%</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>4,163,441,000</b>	<b>3,104,941,000.0</b>	<b>-1,058,500,000.0</b>	<b>-25%</b>

- Finalmente, en el análisis comparativo de los ingresos totales recaudados y recibidos en 2017 respecto al 2016, se observa, un incremento del 6%, lo que equivale a 1,537.9 mdp., influye en este crecimiento, los recursos recibidos vía transferencias federales, específicamente el aumento en los recursos recibidos a través de las Participaciones y las Aportaciones, así como en el rubro de productos derivado del buen comportamiento de las tasas de interés.
- En el ejercicio 2017, se registró de manera virtual el endeudamiento por 1,835.2 mdp., lo anterior se deriva de que se llevó a cabo el refinanciamiento de la deuda contraída en años anteriores, siendo necesario volver a registrar el monto total de la deuda para cumplir con uno de los requisitos establecidos por la institución bancaria, reiterando que en el ejercicio 2017 no hubo endeudamiento.